



**ConSORCIO PARA EL SERVICIO DE EXTINCIÓN
DE INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCIÓN
CIVIL DE LA RIOJA.**

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

**JUNTA DE GOBIERNO
ACTA**

SESIÓN FECHA HORA	Ordinaria, 04/22 29 de noviembre 2022 12:00 horas.	
MIEMBROS ASISTENTES		CARGO Y REPRESENTACIÓN
VICEPRESIDENTE: Dº. Salvador Díez Zapata		Vicepresidente del CEIS-RIOJA
VOCALES: Dº. Mª Aranzazu Carrero Bacigalupe Dº. Carlos Hernández Sáenz Dº. Jonás Olarte Fernández Dº. Ricardo Moreno Martínez D. José Fermín Galilea Pascual Dº. Julio de la Cruz Moreno Dª. Rosana Zorzano Cámara		Rep. del Ayuntamiento de Haro. Rep. del Ayuntamiento de Arnedo. Rep. del Ayuntamiento de Nájera DG de Política Local, en representación de la CAR Rep. de la CAR (CECOP). Representante de la CAR (Protec. Forestal) Por los municipios de más de 2.000 habitantes
OTROS ASISTENTES		
D. Carlos Castro Mera Dª Alejandra Nicolás Gil		Gerente, sin voto. Secretaria-Interventora, sin voto.
NO ASISTEN		
PRESIDENTA: Dª. María Somalo San Juan		Presidenta del CEIS- Rioja
VOCALES: Dº. Jorge Loyo Mendoza Dº Jesús Garrido Garrido		Rep. municipios de menos de 2.000 h. Rep. del Ayuntamiento de Calahorra

Siendo las 12:00 horas del día 29 de noviembre de 2022, se reúnen en la sede de los Servicios Centrales del CEIS- Rioja, al objeto de tratar de los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión que reglamentariamente viene convocada, los señores que figuran arriba.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE				Pág. 1 / 11
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2022/128576	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2022/1084138	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1	Director General de Emergencias y Protección Civil			
2	Secretaría Interventora			
3				



**ConSORCIO PARA EL SERVICIO DE EXTINCIÓN
DE INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCIÓN
CIVIL DE LA RIOJA.**

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

Abierta la sesión y declarada válidamente constituida, el Sr. Vicepresidente da la bienvenida a todos los asistentes, informándoles que presidirá ésta la sesión dado que a la Presidenta le ha sido imposible asistir, y se encuentra en Madrid por un cambio de agenda, trasladándoles sus disculpas por ello, y pasando a continuación a tratar los temas incluidos en el orden del día.

A continuación, se pasa a debatir y tratar de los puntos de la convocatoria según el siguiente

Orden del día
1. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: Nº 3/22, DE 23.06.22
2. [PRESUPUESTO DEL CEIS- RIOJA PARA 2023.
3. PLAN ANUAL DE ACTUACIONES 2023. Aprobación.
4. MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL CEIS- RIOJA.
5. APROBACIÓN DE LAS BASES PARA LA PROVISIÓN DE LOS DOS PUESTOS VACANTES DE SARGENTO EN EL CEIS- RIOJA MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA.
6. BASES DEL CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS VACANTES DEL CUERPO DE AYUDANTES FACULTATIVOS DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL (SARGENTOS). Aprobación.
7. INFORMES SOBRE NOMBRAMIENTOS INTERINOS Y COMISIONES DE SERVICIO CONFERIDAS.
8. RUEGOS Y PREGUNTAS

1. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

– Nº 03/22, DE 23.06.22.

El primer punto del orden del día hace referencia a la aprobación del Acta de la sesión anterior, la cual se puso en conocimiento de todos los asistentes a la misma, no efectuándose alegación alguna, y dándose por aprobada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre del Régimen Jurídico del Sector Público.

2. APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO DEL CEIS- RIOJA PARA 2023.

El Vicepresidente expone que se somete a la aprobación provisional de la Junta el proyecto de Presupuesto para 2023, el cual ha sido remitido a todos los miembros con la documentación y los informes preceptivos, recordándose que este Presupuesto, al ser el Consorcio, un ente del sector público autonómico, deberá así mismo aprobarse y publicarse por el Parlamento riojano. Si bien se somete internamente a su aprobación por esta Junta para su posterior exposición pública, mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Así mismo, les recuerda que se envió una carta informándoles de las cuotas que corresponden a cada Ayuntamiento para 2023, existiendo un incremento respecto a años anteriores, debido a la inflación y la

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE				en formato PDF/A-1.7. Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 11
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento	
00860-2022/128576	Acta	Solicitudes y remisiones generales		2022/1084138	
Cargo		Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1	Director General de Emergencias y Protección Civil				
2	Secretaría Interventora				
3					



**ConSORCIO PARA EL SERVICIO DE EXTINCIÓN
DE INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCIÓN
CIVIL DE LA RIOJA.**

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

subida salarial que desde el 2018 viene exigiendo la normativa presupuestaria, lo cual ha supuesto para la CAR pasar de una transferencia para gastos corrientes de 4.206.000€ a los 4.834.800€ en 2023. Por otra parte, la CAR transferirá otros 500.800€ para gastos de capital, concediendo la palabra en este punto, antes de someter a votación de los asistentes, al Sr. Gerente. El cual, informa que las inversiones inicialmente previstas para 2023 son la adquisición de dos bombas rurales. Si bien no puede asegurar que dicha inversión llegue en tiempo y forma, dados los retrasos que en la entrega de este tipo de suministros existen. Informando así mismo, de los fallos que han dado dos vehículos de altura en Calahorra y Haro, con una antigüedad de más de 25 años.

La representante del Ayuntamiento de Haro, Dña. M.ª Aranzazu Carrero Bacigalupe pregunta a qué parques irán dichos vehículos, informándole el Sr. Gerente que la idea es que exista uno en cada zona, Rioja Alta y Rioja Baja.

Confeccionado el Presupuesto General para 2023 se presenta el Proyecto del mismo a la Junta de Gobierno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.1. letra e) de los Estatutos del Consorcio (B.O.R. nº18, de 27 de enero de 2022), y en el artículo 30 de los mismos para su aprobación:

SE ACUERDA por unanimidad de los presentes:

1. Aprobar **provisionalmente** el Presupuesto General para 2023, junto con todos los documentos anexos que lo forman, y con la siguiente especificación a nivel de capítulo de la clasificación económica:

CAP.	ESTADO DE GASTOS	CUANTÍA
I.	Gasto de personal	6.150.800,00
II.	Compras de Bienes Corrientes y Servicios	490.000,00
III.	Gastos financieros	1.500,00
IV.	Transferencias Corrientes	1.500,00
VI.	Inversiones Reales	600.000,00
VIII.	Activos Financieros	28.000,00
	TOTAL ESTADO GASTOS	7.271.800,00

CAP.	ESTADO DE INGRESOS	CUANTÍA
III.	Tasas y Otros Ingresos	1.120.950,00
IV.	Transferencias Corrientes	5.621.972,00
V.	Ingresos Patrimoniales	78,00
VII.	Transferencias de Capital	500.800
VIII.	Activos Financieros	28.000,00
	TOTAL ESTADO GASTOS	7.271.800,00

2. Aprobar la Plantilla del personal del CEIS-Rioja en los siguientes términos:

PLANTILLA DE CEIS-Rioja para 2023

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 17 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág 3 / 11
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2022/128576	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2022/1084138	Fecha/hora
Cargo	Firmante / Observaciones			
1 Director General de Emergencias y Protección Civil				
2 Secretaria Interventora				
3				



**ConSORCIO PARA EL SERVICIO DE EXTINCIÓN
DE INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCIÓN
CIVIL DE LA RIOJA.**

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

PERSONAL LABORAL (alta dirección)

DENOMINACIÓN	EFFECTIVOS	VACANTES
Gerente	1	
TOTAL LABORAL	1	

PERSONAL EVENTUAL

DENOMINACIÓN	EFFECTIVOS	VACANTES
Secretario/a del Gerente	1	
TOTAL EVENTUAL	1	

PERSONAL FUNCIONARIO

DENOMINACIÓN	EFFECTIVOS	VACANTES
SUBGRUPO A1		
Secretario- Interventor	1	
TOTAL SUBGRUPO A1	1	
SUBGRUPO A2		
Director General de Emergencias y Protección Civil Secretaría Interventora SELLADO ELECTRÓNICO	20/12/2022 14:22:00 20/12/2022 14:26:02 12005314-26-13	
TOTAL SUBGRUPO A2	1	
SUBGRUPO C1		
Cuerpo Administrativo A.G.	3	
Cuerpo Ayudantes Facultativos A.E. (Sargentos)	3	2
Cuerpo Ayudantes Facultativos A.E. (Cabos)	24	1
Cuerpo Ayudantes Facultativos A.E. (Bomberos)	48	2
TOTAL SUBGRUPO C1	78	5
TOTAL FUNCIONARIOS	80	5

3. Exponer al público el expediente de Presupuesto General para 2023 en la sede del Consorcio, durante el plazo de 15 días hábiles desde la publicación del anuncio correspondiente en el B.O.R., a los efectos de presentación de posibles reclamaciones, que serán resueltas por la Junta de Gobierno en el plazo máximo de un mes. Finalizado el mencionado plazo sin haberse formulado reclamación alguna, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 32 de los Estatutos del CEIS- Rioja.

3. PLAN ANUAL DE ACTUACIONES 2023. APROBACIÓN.

Tras darle de nuevo la palabra el Vicepresidente, Dº. Carlos Castro Mera comienza su exposición indicando que es preceptiva la aprobación de este Plan, dado que es el documento dónde se indica qué y cómo se va a prestar el servicio con los recursos que se tienen. Dicho Plan recoge los objetivos para 2023, unos más continuistas y otros que tienden hacia un servicio más operativo. Destacando que la formación

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE				Pág. 4 / 11
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2022/128576	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2022/1084138	
Cargo	Firmante / Observaciones			Fecha/hora
1 Director General de Emergencias y Protección Civil				
2 Secretaría Interventora				
3				



Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larrioja.org
www.larioja.org/ceis

llevada a cabo en 2022, y superada por un 65% del personal, supondrá igualar el lenguaje en el operativo. Se trata de dar una trazabilidad no sólo por razones de calidad sino además para que se puedan sustituir las ausencias de los cabos por los bomberos- conductores que han recibido dicha formación para poder ejercer funciones de mando.

Otra de las cuestiones que se pretenden con inversiones como las proyectadas en 2023, es que no exista una fractura entre el personal y el material del que disponen en cada parque para realizar sus labores. De manera que se tienda a la homogeneidad entre las dos zonas, Rioja Alta y Baja. De esta forma, por ejemplo, se garantizará que todos estén formados para poder utilizar el nuevo vehículo (auto-escalera), que, si bien se está retrasando en su plazo de entrega, es uno de los más punteros, donde se combinan su gran capacidad operativa en altura, con lo compacto y ligero para acceder a todos los espacios, incluidas las zonas de accesibilidad reducida como son los cascos viejos. Se pregunta por la representante de Haro si se realizará una presentación del mismo, a lo que el Vicepresidente contesta que esa es la intención, manifestando por su parte, que le gustaría acudir.

En materia de personal como se expondrá más adelante, se pretenden cubrir durante 2023 las dos vacantes actualmente existentes de Sargento. Además, se ha planteado un plan a cuatro años de incremento de efectivos. Si bien, centrándose en 2023, se ha acordado un sistema de refuerzos operativos que ~~supone pasar de 3 a 4~~ ^{supone} cuatro efectivos por parque, y en ~~algun~~ ^{el} turno a cinco, en las horas de mayor siniestralidad, lo cual redundará no sólo en una mayor seguridad para el personal, sino también en una mejor respuesta al ciudadano. En 2023 se interiorizará este nuevo sistema, con otros turnos de trabajo, más preventivos y capacidad de intervención.

En materia de TIC, la inversión en un sistema de comunicaciones digital (DMR), va a suponer una cobertura de casi el 95% en toda la Comunidad, pudiendo comunicarnos en espacios en los que actualmente existía dificultad. A uno de enero el sistema estará implantado y esta semana se cierra el proceso formativo para toda la plantilla.

Destacar que en 2023 el CEIS- Rioja prestará su servicio directamente en municipios como Ventosa, Sotes y Hornos, habiéndose excluido del Convenio con el Ayuntamiento de Logroño, todos aquellos en los cuales, la respuesta resulta, dado el estado actual de las carreteras, más rápida y efectiva por parte del parque de bomberos de Nájera.

Por último, insistir en que se seguirá apostando en un sistema de formación y especialización no sólo del personal operativo, sino también del de los servicios centrales, dado que el aumento de personal operativo redundará en una mayor carga de trabajo.

Sometido a votación de la Junta, se aprueba la propuesta por unanimidad de los asistentes en los siguientes términos:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE				en formato PDF/A 17 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 5 / 11
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento	
00860-2022/128576	Acta	Solicitudes y remisiones generales		2022/1084138	
Cargo		Firmante / Observaciones			Fecha/hora
1 Director General de Emergencias y Protección Civil					
2 Secretaría Interventora					
3					



ConSORCIO PARA EL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA RIOJA.

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax: 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

El artículo 57 de la ley 3/2003, de 3 de marzo, de organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja establece que “1. Son consorcios de la Comunidad Autónoma de La Rioja aquellos en los que la posición mayoritaria en la Junta de Gobierno corresponda, directa o indirectamente, al Gobierno de La Rioja”, este es el caso del Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja (CEIS).

El artículo 62 de la mencionada Ley establece que “...los consorcios de la Comunidad Autónoma de La Rioja están sujetos al control de eficacia que, sin perjuicio del que corresponde a otros órganos de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja será ejercido por la Consejería que propuso su creación”.

Por todo ello, el CEIS ha elaborado el PLAN ANUAL DE ACTUACIONES 2023 que recoge los objetivos para dicho ejercicio, sus indicadores, las líneas de actuación necesarias para su consecución, el plan económico y financiero y las previsiones relativas a recursos humanos y tecnologías de la información.

El art.11.g) de los vigentes Estatutos (redacción publicada en el BOR nº 18, de 27 de enero de 2022) señala que es competencia de la Junta de Gobierno “La aprobación de los planes generales de actuación y el control de su ejecución.”

Director General de Emergencias y Protección Civil: Salvador Díaz Zapata - Visto Bueno.
Secretaria Interventora: Alejandra Nocito Gómez
SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: RJI0SWZKZXPWNG Dirección de verificación: <http://www.selloelectronico.es>

20/12/2022 14:22:56
20/12/2022 14:26:02
20/12/2022 14:26:13

ACUERDA por unanimidad de los asistentes:

Primero. Aprobar el PLAN ANUAL DE ACTUACIONES 2023 que se adjunta como Anexo al presente acuerdo.

Segundo. Remitir una copia del mismo a la SGT de la Consejería de Salud, a los efectos previstos en el artículo 62.2 de la Ley 3/2003 de 3 de marzo, de organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

4. MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL CEIS- RIOJA.

El Vicepresidente del Consorcio, indica que cómo pueden observar en la documentación entregada, se trata de adecuar los puestos de Gerente y Secretaria del Gerente, a la modificación Estatutaria publicada en enero de este año. Habiéndose demorado su remisión a la Junta, porque en principio se barajó que se incluyera una más ambiciosa, creando puestos operativos. Preguntándose por D. Jonás Olarte Fernández, si ese posible incremento de puestos operativos se someterá también a la Junta. A lo que, el Vicepresidente contesta, que efectivamente, esa modificación se tramitará en el 2023. Sometiéndose, ahora, únicamente, a la aprobación de la Junta, la adaptación de dichos puestos a la modificación estatutaria producida en enero del presente.

La Junta teniendo en cuenta:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE				Pág. 6 / 11
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2022/128576	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2022/1084138	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General de Emergencias y Protección Civil				
2 Secretaria Interventora				
3				



**Consorcio para el Servicio de Extinción
de Incendios, Salvamento y Protección
Civil de La Rioja.**

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

La modificación de los Estatutos del CEIS- Rioja, aprobada por esta Junta de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el 30 de noviembre de 2021, y publicada en el B.O.R. nº18, de 27 de enero de 2022.

Visto el informe emitido por la Secretaria- Interventora con fecha 23 de marzo de 2022, en relación con la necesidad de modificar y/o adaptar la relación de puestos de trabajo del Consorcio a lo dispuesto en dicha modificación estatutaria.

Las relaciones de puestos de trabajo se regulan en el artículo 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre (EBEP), el cual señala que: "Las Administraciones Públicas estructurarán su organización a través de relaciones de puestos de trabajo u otros instrumentos organizativos similares que comprenderán, al menos, la denominación de los puestos, los grupos de clasificación profesional, los cuerpos o escalas, en su caso, a que estén adscritos, los sistemas de provisión y las retribuciones complementarias. Dichos instrumentos serán públicos."

La negociación llevada a cabo con los representantes sindicales de conformidad con lo previsto en el artículo 37.1 del RDL 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba del Estatuto Básico del Empleado Público.

Vistos los Estatutos del CEIS Rioja publicados en el B.O.R. nº18, de 27 de enero de 2022, del citado Consorcio y en especial, sus artículos 11.f) y 12.1.g).

ACUERDA por unanimidad:

Primero.- Aprobar la siguiente modificación parcial de la Relación de puestos de trabajos actualmente existente en el Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil, "CEIS-Rioja",

Nº1, denominación: Gerente; nº de puestos: 1.

Características: Grupo de titulación asimilado A1/A2, relación laboral.

Horario: Jornada completa, con plena disponibilidad horaria, para el desarrollo de sus cometidos, sin que ello dé lugar a incremento retributivo alguno.

Funciones: Las propias de un contrato de alta dirección, en concreto, las funciones previstas para dicho puesto en los Estatutos del Consorcio, y aquellos que le sean encomendados por la Presidencia y/o Vicepresidencia del mismo.

Retribuciones 2022 a percibir en 14 mensualidades: 65.000€.

Observaciones: personal laboral, contrato de alta dirección.

Requisitos: experiencia laboral acreditada durante al menos 10 años tanto a nivel de gestión económica, como a nivel operativo, en dirección y gestión de emergencias.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE				en formato PDF/A-1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág 7 / 11
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento	
00860-2022/128576	Aclá	Solicitudes y remisiones generales		2022/1084138	
Cargo		Firmante /Observaciones			Fecha/hora
1 Director General de Emergencias y Protección Civil					
2 Secretaría Interventora					
3					



**Consorcio para el Servicio de Extinción
de Incendios, Salvamento y Protección
Civil de La Rioja:**

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax: 941 291706
ceis@larrioja.org
www.larioja.org/ceis

Nº2, denominación: Secretario/a del Gerente, nº de puestos: 1, sistema de provisión: por Resolución de la Presidencia del Consorcio.

Horario: Jornada completa, con plena disponibilidad horaria, para el desarrollo de sus cometidos, sin que ello dé lugar a incremento retributivo alguno.

Funciones: La realización de tareas de confianza, que impliquen control de visitas, asistencias, organización de agenda, relación con instituciones y particulares, y las que le sean encomendadas por la Gerencia.

Retribuciones 2022 a percibir en 14 mensualidades equivalentes a un puesto de trabajo con C.D. 18, grupo de titulación C1 y C.E. 8.296,12€. Observaciones: personal eventual.

Segundo.- Someter a exposición pública el presente acuerdo, durante un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente de la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja. Si durante dicho plazo no se presentara alegación alguna, la modificación se elevará a definitiva para su publicación, sin necesidad de nuevo acuerdo por la Junta.

5. APROBACIÓN DE LAS BASES PARA LA PROVISIÓN DE LOS DOS PUESTOS VACANTES DE SARGENTO EN EL CEIS- RIOJA MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA.

El Vicepresidente del Consorcio informa a la Junta que este punto y el siguiente van unidos, dado que la convocatoria para cubrir por promoción interna, mediante funcionario de carrera las dos plazas vacantes de Sargento, convive el simultáneo concurso de traslados, que deberá resolverse con carácter previo. En ambos casos, se trata de aprobar las bases que se les adjuntaron y habilitar a la Presidenta para la convocatoria de los procesos selectivos.

La Junta teniendo en cuenta:

El apartado 1 del artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP), establece: "Las necesidades de recursos humanos, con asignación presupuestaria, que deban proveerse mediante la incorporación de personal de nuevo ingreso serán objeto de la Oferta de empleo público, o a través de otro instrumento similar de gestión de la provisión de las necesidades de personal, lo que comportará la obligación de convocar los correspondientes procesos selectivos para las plazas comprometidas y hasta un diez por cien adicional, fijando el plazo máximo para la convocatoria de los mismos. En todo caso, la ejecución de la oferta de empleo público o instrumento similar deberá desarrollarse dentro del plazo improrrogable de tres años."

Las plazas convocadas del cuerpo de ayudantes facultativos de Administración Especial, subgrupo de titulación C1, provienen de las ofertas de empleo del año 2019 y 2020, las cuales están incluidas en la plantilla orgánica aprobada por este Junta el pasado 30 de noviembre de 2022 junto al Presupuesto.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE				Pág. 8 / 11
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2022/128576	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2022/1084138	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General de Emergencias y Protección Civil				
2 Secretaría Interventora				
3				



**ConSORCIO PARA EL SERVICIO DE EXTINCIÓN
DE INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCIÓN
CIVIL DE LA RIOJA.**

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Tel.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

Según las bases, el sistema de acceso, es la promoción interna, mediante concurso- oposición. La fase de oposición con tres ejercicios eliminatorios, un test, supuestos prácticos y pruebas físicas. Y la de concurso con un máximo del 25% de la puntuación total.

Examinadas y negociadas las bases de la convocatoria en relación con la selección de personal referenciada y de conformidad con el artículo 11.j) de los vigentes Estatutos del CEIS-Rioja (redacción publicada en BOR núm. 18, de fecha 27.01.22).

Visto el informe de Secretaría- Intervención emitido con fecha 28 de septiembre de 2022 y dada cuenta del contenido de las bases a los asistentes por la Gerencia.

ACORDAR por unanimidad de los presentes:

1. Aprobar las bases reguladoras de las pruebas selectivas correspondiente que se adjuntan como Anexo.
2. Facultar a la Presidencia para que realice la convocatoria y los correspondientes actos de impulso del proceso selectivo conforme a las bases aprobadas.
3. Publicar el texto íntegro de las bases reguladoras de las pruebas selectivas en el Boletín Oficial de La Rioja.

6. BASES DEL CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS VACANTES DEL CUERPO DE AYUDANTES FACULTATIVOS DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL (SARGENTOS).

La Junta de Gobierno teniendo en cuenta:

Que va a convocarse el procedimiento selectivo para la provisión mediante promoción interna por el procedimiento de concurso- oposición de dos plazas vacantes del cuerpo de Ayudantes Facultativos de Administración Especial (Sargento).

El Acuerdo Funcionarial 2017-20, que en su artículo 6.1 determina que el Consorcio, a través de sus órganos competentes, convocará entre funcionarios, concurso de traslados previo a la toma de posesión de nuevos funcionarios, correspondientes a las plazas incluidas en las convocatorias para ingreso de nuevo personal, así como antes de la toma de posesión de funcionarios que obtengan nuevos puestos por el sistema de promoción interna. La resolución de adjudicación de destinos determinará la efectividad de los mismos, que, en todo caso, quedará condicionada a la toma de posesión de funcionarios de nuevo ingreso.

En consecuencia, procede convocar y resolver el correspondiente concurso de traslados con carácter previo.

ACUERDA por unanimidad de los presentes:

1. Aprobar las bases del CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISIÓN DE LAS PLAZAS VACANTES DEL

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 17 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja	Pág 9 / 11
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2022/128576	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2022/1084138	Fecha/hora
Cargo		Firmante /Observaciones		
1 Director General de Emergencias y Protección Civil				
2 Secretaría Interventora				
3				



Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax.: 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

CUERPO DE AYUDANTES FACULTATIVOS DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL (SARGENTO).

2. Facultar a la Presidencia para que realice la convocatoria y los correspondientes actos de impulso del proceso selectivo conforme a las bases aprobadas.
3. Publicar el texto íntegro de las bases reguladoras de las pruebas selectivas en el Boletín Oficial de La Rioja.

7. INFORME SOBRE NOMBRAMIENTOS INTERINOS Y COMISIONES DE SERVICIO CONFERIDAS.

El Vicepresidente pone de manifiesto que se ha facilitado a todos los miembros el detalle de los últimos nombramientos interinos y comisiones de servicio, que han sido precisas para cubrir las ausencias del personal operativo del CEIS- Rioja.

Por necesidades operativas de los servicios, la Vicepresidencia ha adoptado las resoluciones que en los siguientes cuadros se especifican:

nombramientos interinos

Apellidos	Nombre	Inicio	Fin	Descripción	Observaciones	Órgano	Nº Res	Fecha
Corcueras de Borja	Antonio	13/08/2022	21/09/2022	Ceis. Parque de Arnedo	Sustituye a JCMS por paternidad desde el 13-08-2022 AL 21/09/2022	VIC	1992022	08/08/2022
Velasco								
Ochoa González	José Luis	08/06/2022	17/09/2022	Ceis. Parque de Calahorra	Sustituye a PAMI por AT,	VIC	1362022	06/06/2022
Palacios Rodríguez	Sergio	15/07/2022		Ceis. Parque de Arnedo	Sustituye a JOJG de baja por IT	VIC	1702022	13/07/2022
Sacristán Jadraque	Javier	12/08/2022		Ceis. Parque de Calahorra	Sustituye a JIBL de baja por AT	VIC	1982022	08/08/2022

comisiones

Apellidos	Nombre	Inicio	Fin	Descripción	Observaciones	Órgano	Nº Res	Fecha
Garrido López	Rubén	01/09/2022		Ceis. Parque de Calahorra	Sgtº en Cs Vacante	VIC	2052022	08/09/2022
Herce Arnedo	Fco. Javier	01/10/2022		Ceis. Servicios Centrales	Sgtº de Instrucción en CS en vacante	VIC	2272022	28/09/2022
Marcilla Mangado	Sergio	01/07/2022	30/09/2022	Ceis. Parque de Calahorra	Sustituye a FJHA que es SGTO en CS	VIC	1602022	28/06/2022
Marcilla Mangado	Sergio	01/10/2022		Ceis. Parque de Calahorra	Cabo en CS en sustitución de FJHA que está de Sgtº en CS	VIC	2312022	30/09/2022
Villar Ontiveros	Daniel	01/07/2022		Ceis. Parque de Nájera	Cubre la vacante que dejó ALFM al promocionar a SGTO	VIC	1602022	04/07/2022

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custo diado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja

Pág. 10/ 11

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2022/128576	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2022/1084138
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1 Director General de Emergencias y Protección Civil			
2 Secretaría Interventora			
3			



**ConSORCIO PARA EL SERVICIO DE EXTINCIÓN
DE INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCIÓN
CIVIL DE LA RIOJA.**

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@arioja.org
www.arioja.org/ceis

Los vigentes Estatutos del CEIS-Rioja, publicados en el BOR núm. 18 de 27.01.2022, determinan en su artículo 12.2.j que es competencia del Vicepresidente: *"La provisión temporal de puestos de trabajo mediante comisión de servicios y el nombramiento de funcionarios interinos por necesidades urgentes del servicio, dando cuenta de ello a la Junta de Gobierno"*.

La materia se regula en la Ley 3/1990, de la Función Pública de la CAR, y en el Decreto 78/1991, de 28 de noviembre, por el que se regula la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario al servicio de la CAR, todo ello sin perjuicio de lo dispuesto por el Estatuto Básico del Empleado Público.

De todo lo cual la Junta se da por enterada.

8. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se abre por el Vicepresidente el turno de ruegos y preguntas, y no realizándose ninguna, se levanta la sesión.

Antes de finalizar la sesión, el Vicepresidente, agradece de nuevo la asistencia a todos, y aprovecha para desear un buen comienzo de año a todos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las doce horas y cuarenta y tres minutos (12:43 h.), de lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

Director General de Emergencias y Protección Civil Salvador Díez Zapata - Voto Bueno
Documentos Interventorios Alfonso Pérez del Olmo - Voto Bueno

26/12/2022 14:20:56

26/12/2022 14:20:56

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja	Pág. 11/ 11
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2022/128576	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2022/1084138	
Cargo		Firmante /Observaciones	Fecha/hora	
1. Director General de Emergencias y Protección Civil				
2. Secretaria Interventora				
3				

